

CONSTANCIA TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO. De conformidad con lo previsto en la regla 2 del artículo 521 del C.P.C. y art. 108 del C.P.C., hoy Miércoles 11 de Noviembre de 2015, se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, el **TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que corre para la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

El traslado inicia desde el día Miércoles 10 de noviembre de 2015 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día Viernes 13 de Noviembre del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARYA PATRICIA TÁMARA PINZÓN
Secretaria.

CONSTANCIA TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS. De conformidad con lo previsto en el artículo 393 del C.P.C., hoy jueves 14 de Junio de 2012, se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, el TRASLADO DE LA LIQUIDACION EN COSTAS, que corre para las partes por el término de tres (3) días.

El traslado inicia desde el día jueves 14 de Junio de 2012 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día Martes 19 de Junio del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARYA PATRICIA TÁMARA PINZÓN
Secretaria.